

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Agua, 2, Felanitx

Felanigense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

IMPUESTO DE GUERRA

Real decreto

«A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII. y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 10 del corriente mes, arbitrando recursos extraordinarios para cubrir durante el próximo ejercicio económico la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas, se crean los siguientes impuestos transitorios é interiores sobre los ingresos comprendidos en las secciones de contribuciones directas ó indirectas, del presupuesto.

El recargo transitorio será de un décimo sobre las cuotas repartidas, las tarifas de exacción y las liquidaciones que se practiquen para realizar los ingresos de los siguientes artículos del presupuesto: Contribución industrial y de comercio. Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. Impuesto de minas por canon de superficie. Impuesto de grandeza y títulos de Castilla. Impuesto de cédulas personales. Impuesto de pagos del Estado, provincias y municipales. Arbitrios de los puertos francos de Canarias. Impuesto de carruajes de lujo. Impuesto sobre valores mercantiles. Renta de Aduanas. Derechos subvencionales de los consulados. Impuesto especial de fabricación de aguardientes, alcoholes y licores. Impuesto sobre el azúcar extranjero, ultramarino y peninsular. Impuesto especial de consumos á la importación de artículos coloniales. Impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías. Timbre del Estado. Impuesto sobre las pólvoras y materias explosivas. Igualmente se aumentará el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos con inclusión de los especiales por el de aguardiente y la sal, con un recargo transitorio de 2 por 100 sobre sus actuales cupos y tarifas.

Art. 2.º El recargo de un décimo en concepto de impuesto interior sobre la renta de Aduanas no se entenderá como alteración de las actuales tarifas del Arancel, si que formará una adición transitoria sobre la totalidad del adeudo en cada declaración. Se respetará, sin embargo, todos los compromisos contraídos en el régimen arancelario internacional.

Art. 3.º En todas las poblaciones, ya se halle administrado ó arrendado el impuesto de consumos, ya se cobre por conciertos gremiales ó por reparto vecinal, se hará efectivo el recargo transitorio sobre las cuotas ó derechos del Tesoro por dicho concepto. Cuando los encabezamientos concertados por el Gobierno con las corporaciones municipales ó los nuevos arriendos hayan de producir mayor ingreso para el Tesoro desde 1.º de Julio próximo, el impuesto transitorio se exigirá sobre la parte necesaria para completar el importe de dicho recargo.

Art. 4.º Cuando el impuesto exigible sobre las tarifas de viajeros y mercancías no llegue á una peseta, quedará exceptuado del recargo.

Art. 5.º El recargo transitorio de 10 por 100 sobre la renta del Timbre del Estado, se hará efectivo por medio de timbres especiales de los precios correspondientes á la cuantía de las clases de efectos sellados, exceptuándose el de 0'75 pesetas, cuyo recargo será de cinco céntimos. Los timbres de Correos y Telégrafos de todas clases, los demás efectos de precio inferior á 50 céntimos y los timbres para la circulación de los títulos de la Deuda exterior y de Ultramar, quedan exceptuados del recargo especial.

Art. 6.º Interin se lleva á efecto el arriendo de la fabricación y venta exclusiva de las pólvoras y materias explosivas, el recargo transitorio se exigirá sobre el valor de los precintos establecidos, de manera análoga á lo que se disponga para los demás recursos.

Art. 7.º La imposición del recargo especial se hará á la vez que la del recurso que sirve de

base para su señalamiento y la cobranza se realizará también simultáneamente por un sólo recibo ó documento. Los productos que se obtengan del referido recargo transitorio se aplicarán á un capítulo adicional de la sección 5.ª del presupuesto ordinario de ingresos, que se denominará: «Ingresos especiales para cubrir la anualidad del empréstito garantido por la renta de Aduanas», cuyo artículo se titulará: «Recargos transitorios».

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes convenientes para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á 25 de Junio de 1897.—*Maria Cristina*.—El ministro de Hacienda, *Juan Navarro Reverter*.

LA CRÍA DE ABEJAS

La industria apícola es, sin duda, una de las que más fácilmente puede establecer el campesino. En efecto, la cría de las abejas exige pocos capitales; está libre de toda suerte de inquietudes y fastidios; la materia prima es suministrada en abundancia por la naturaleza; sus productos se obtienen, por decirlo así, sin preparación; en fin, el beneficio nunca falta. Y sin embargo, á pesar de estas ventajas, muy poco se ha hecho en los países hispanoamericanos para implantar esta industria y desarrollarla en condiciones análogas á lo que se hace en los Estados Unidos. Las abejas no sólo tienen su utilidad como productoras de cera y miel, sino que también como factores de la producción agrícola, pues hase reconocido y queda hoy perfectamente sentado, que los vergeles, lo propio que los campos de cereales, colza, trébol, etc., producen cosechas de frutas y de granos mucho más considerables cuando están situados cerca de colmenares cuyas abejas pueden recorrer estos campos para buscar en ellos sus provisiones.

Los apicultores de California han sabido aprovechar bien estos conocimientos, y en los inmensos campos que desde hace veinte años se han sembrado en ese país, se encuentran por todas partes verdaderas aldeas de colmenas que se desarrollan con el mayor cuidado, pues en sus frecuentes visitas en busca de una gotita de néctar dejan las abejas en cada flor una cantidad de polen más que suficiente para asegurar la fecundación, de modo que la cosecha de arboles frutales es así llevada inmediatamente al máximo; resultado que justifica altamente el establecimiento de estos colmenares á más de los productos directos que pueden proporcionar. Como se sabe, la gran ocupación de las abejas consiste en recoger el polen de las flores. El insecto, con instinto y destreza admirables, se introduce en el interior de la flor y sale de ella cubierto del polvo fecundante, que se adhiere fácilmente á los pelitos de su cuerpo y de sus patas. Y, cosa notable: en cada una de las excursiones la abeja no visita sino una sola especie de flores, de modo que el polen recogido es siempre del mismo color. Puede observarse, en efecto, que cuando las abejas vuelven á la colmena, unas van cargadas de polen amarillo, otros encarnado, otras blanco, etc.; pero nunca el polvo es de dos colores diferentes sobre una misma abeja. Esta precaución es instintiva, pues facilita la preparación ulterior del producto. Las abejas no cosechan tampoco su miel sobre todas las flores indistintamente. Prefieren en particular las amantáceas, rosáceas, liliáceas, orquídeas, poligónicas, etc. El tilo es una de sus plantas favoritas.

Por lo contrario, nunca se las ve sobre las renunculáceas, y en general huyen instintivamente de las plantas venenosas ó que podrían perjudicar su salud. La miel más perfumada y de gusto más delicado es cosechada sobre las plantas aromáticas, razón por la cual es bueno tener algunos cultivos de estas plantas en los alrededores de los colmenares. Las abejas via-

jan á menudo á grandes distancias de su habitación, y en el verano se encuentran en todas partes donde existen flores. En la primavera quedan fuera todo el día; pero en verano salen menos, escogiendo de preferencia la mañana y la tarde, pues estos momentos son los más favorables para la cosecha del polen.

El estudio de los trabajos de las abejas, de sus costumbres y de sus instintos, es de los más interesantes y ofrece mil medios de distracción para el apicultor inteligente y observador. Se comprenderá con facilidad que no podemos entrar aquí en estos detalles, que nos limitamos á señalar, llamando la atención de los agricultores. Por su utilidad parece que las abejas deberían de encontrarse en todas partes donde se hacen trabajos de agricultura, y, sin embargo, todavía no se han podido obtener estos resultados, aun en los países más adelantados. Pues si es verdad que en los Estados Unidos existen millares de colmenas, no es menos evidente que este país podría poseer un material mucho más importante, y sin grandes esfuerzos duplicar su producción. En las repúblicas hispanoamericanas no se hace casi nada en este sentido y se pueden contar con facilidad los establecimientos de campo organizados para la producción de la miel.

Para las personas acostumbradas á criar bueyes, caballos y carneros, parecerá quizá mezquino y hasta vergonzoso ocuparse en animalitos como las abejas; pero á eso se podría oponer esta razón: que si en efecto cada insecto es insignificante por su volumen, los millares que pueblan una colmena forman ya algo con que se puede contar, y la reunión de millares de estas colmenas forma una propiedad en ningún modo despreciable, cuyos productos son de los más remuneradores. La cría de las abejas es fácil y de poco coste, y no hay rancho en el campo que no pueda poseer dos ó tres colmenares, que servirán por lo menos para procurar á la familia una miel sana y natural tan agradable y tan buscada por los niños, y una cera que siempre se puede utilizar, dado caso que no se quisiera hacer negocio con estas materias. Por otra parte, la apicultura, no exige aprendizaje largo y penoso, y pronto el agricultor puede estar al corriente del modo de vivir de las abejas y de sus medios de multiplicación y de alimentación, cosas sencillas que constituyen todo el saber científico del agricultor, al cual se debe naturalmente agregar una práctica que se adquiere en corto tiempo, con un poco de buena voluntad.

En resumen, para todos los que tienen una propiedad cualquiera, ya sea estancia, hortaliza, vergel ó jardín, la apicultura constituye una industria muy lucrativa. Con algunas colmenas puede aumentar el producto de sus cosechas, ó la vez que asegurarse una nueva renta por la venta de las mieles y ceras, ó obtener un alimento sano y delicioso, de los más nutritivos.

(El Exportador Americano)

REEMPLAZOS

Por el ministerio de la Gobernación y en vista de varias consultas elevadas referentes á los mozos que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.º de la Real orden de 21 de Enero último han sido incluidos en el sorteo general de este año, se ha resuelto por otra Real orden, que publica la *Gaceta*, lo siguiente:

1.º Que los mozos que según el art. 6.º de la Real orden de 31 de Enero último fueron incluidos en el sorteo supletorio y no en el general de 1897, están sujetos á la revisión de sus expedientes con arreglo al art. 100 de la ley de reemplazos vigente, y

2.º Que aquellos cuya excepción sea revocada deben pasar á servir en activo por cuenta del cupo de 1896 en que se llamó á las armas todo el contingente.»

Por el mismo ministerio y en virtud de una instancia de D. Cándido Lis y Martínez, secretario del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, solicitando se aclaren algunas dudas sobre aplicación del art. 95 de la ley reformada de reemplazos vigente (5.º de la ley de 21 de Agosto de 1896) á los mozos ausentes en el extranjero que no cumplan lo prevenido en el art. 33 de la misma; y considerando muy fundadas las razones expuestas por dicho secretario, toda vez que si á los referidos mozos se les concedieran iguales derechos que á los que cumplieron el citado artículo, se procedería con notoria injusticia, debiéndose por lo contrario imponerles correctivo por la infracción legal que cometieron, se ha resuelto por otra Real orden, que también publica la *Gaceta*, lo siguiente:

«1.º Que las prescripciones del art. 95 de la ley vigente (5.º de la de Agosto de 1896) en lo que se refiere á la práctica de las operaciones del reemplazo por los mozos residentes en el extranjero, sólo se aplicarán en todas sus partes á los que al salir del reino ó al cumplir los quince años de edad practiquen lo que previene el art. 33, constituyendo un depósito de 2.000 pesetas.

2.º Que los que se hallen en el segundo de dichos casos consignarán el referido depósito, si así lo desean, en el consulado de la localidad en que residan al cumplir los quince años, debiéndose dar cuenta por el consulado al presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia en que el mozo haya de ser alistado.

Y 3.º Que los que sin haber cumplido la obligación establecida en el citado art. 33 se presenten á los cónsules para practicar las formalidades que previene el art. 95, se entenderá que lo hacen renunciando el derecho que les asista á disfrutar de excepciones del servicio, que no les serán concedidos si no efectúan su presentación personal ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, y en todo caso estarán á las resultas de la responsabilidad, en que puedan incurrir como prófugos, y aun como desertores si dejasen de concurrir á los llamamientos que para prestar servicio se les dirijan en las condiciones que la ley establece.»

NOTICIAS GENERALES.

DE LA PROVINCIA

En los exámenes de reválida celebrados en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, han sido aprobados para obtener el título elemental los Sres. D. Rafael Morey Llompert, don Melchor Davia Matas, D. Miguel Oliver Amorós, D. Gabriel Riutort Camps, D. Juan Ferragut Ribas, D. Miguel Estevez Vives y D. Juan Billoch Galmés.

En la Escuela Normal de Maestras también fueron aprobados los exámenes de las señorilas doña Esperanza Sorá Melis, D.ª Rosa Blanes Vila, D.ª Carmen Canals Rodón, D.ª Francisca Castañó Planells, D.ª Josefa Martorell Mora, D.ª María Rubio Martorell, D.ª Juana Oliver Berga, D.ª Raimunda Sureda Esplugas, D.ª Catalina Salas Solivellas, D.ª Josefa Mayol Sanchez, D.ª María Mercadal Ribot, D.ª Teresa Marroig Alcover, doña Ana Mercant Perelló, D.ª Catalina Pascual Mayol, D.ª Teresa Sastre Font, D.ª María del Carmen Oliver Espinosa y D.ª Antonia Moner.

—En las secretarías de los Ayuntamientos de Capdepera, Santa Margarita y Petra se hallan expuestos al público, á efectos de reclamación, los repartos sobre la contribución rústica y colonial, formados por los respectivos Ayuntamientos para el año económico de 1897 á 98.

—En la estación telegráfica de Palma se hallan detenidos, por no haber sido encontrados sus destinatarios, los siguientes despachos telegráficos: D. Francisco Company, Rambla 29.—D. Gaspar Bonnin.—Catalina Seguí.—S. Alzina, Lonja 6-2.º y D. Francisco Más.

—La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 5 del próximo mes de Agosto á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para conservación de la carretera de Palma á Capdepera, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 11,498 pesetas 25 céntimos.

—Por Real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en caso de que las Comisiones mixtas de reclutamiento tengan necesidad de emplear medios coercitivos contra los Ayuntamientos morosos, en el cumplimiento de los servicios que le encomiende deberán dirigirse á los gobernadores civiles ó militares ó á los funcionarios del orden judicial, para que, según los casos impongan las multas y entablen los procedimientos correspondientes.

—Los conocidos comerciantes de esta plaza, Sres. Alzamora hermanos, con objeto de dar mayor desarrollo á sus negocios, acaban de fundar

una casa en Londres bajo la denominación de Alzamora Brothers.

La nueva casa, cuyos socios son los mismos que forman la casa de Palma, se dedica no solamente á dar mayor impulso á los negocios propios, sino también á comisiones y consignaciones en general.

Para atender mejor á la marcha de sus operaciones, los señores Alzamora han conferido poder general á D. Guillermo Sampol.

Deseamos toda suerte de prosperidades á la nueva casa.

DE LA PENÍNSULA

«La Unión Mercantil», de Málaga, refiere el siguiente hermoso rasgo de un obrero de aquella localidad.

«Un humilde obrero, honrado como pocos y en extremo laborioso, que trabaja á destajo para mantener á numerosa familia, fué nombrado depositario por una anciana que vivía en su casa, de unos diecisiete mil reales y pico.

Se los entregó sin documento de ninguna clase, sin testigos, con el mayor sigilo, rodeado este hecho de la mayor reserva, pues la vieja temía que le robaran el dinero y trataba de despistar á varios parientes lejanos que andaban al acecho.

Y convenía que no se supiera que dicho trabajador se incautaba de los ahorros de la anciana para que á su vez no fuese objeto de ninguna asechanza, por lo mismo que vivía en un corralón, donde no todos los moradores tienen buena familia.

Nadie, pues, llegó á enterarse del suceso.

Algunas semanas después, una mañana, la vieja de esta verídica historia rodó la escalinata de la Catedral al salir de oír misa, y aunque no se produjo daño aparente, ello es que á poco se sintió enferma, tuvo que guardar cama algunas horas más tarde, y fué empeorando, hasta que al décimo día murió, con motivo de la complicación de una congestión cerebral.

Ni pudo confesar, ni hizo testamento, ni nadie se enteró del depósito que quedaba en poder del citado obrero, bajo la custodia de su honradez inmaculada.

Familia no dejó aquí la difunta más que algunos parientes lejanos á quienes odiaba.

Al cabo de pocos meses, y después de practicar el obrero referido activas pesquisas, pudo enterarse de que en el Brasil vivía, en la mayor miseria, un nieto de la vieja.

Y cuando después de mil trabajos se enteró de su domicilio, cosa que le costó mucho saber, por dificultades que al principio parecían insuperables, le avisó leal y noblemente de lo que hasta entonces había sido para todo el mundo un secreto.

Vino á Málaga el emigrante, justificó que era el único heredero directo de la mujer mencionada y le entregó íntegra la cantidad que guardaba.

Y aquí empieza la parte más triste y dolorosa.

No solo el favorecido dejó de mostrarle con el menor agasajo su agradecimiento, sino que muchas personas al enterarse han dicho que el obrero aludido ha tenido ese hermoso rasgo de honradez porque está chiflado, porque se trata de un loco, y si alguna persona lo ha felicitado por tan bella acción, cien ignorantes, malvadas ó estúpidas se han burlado en sus barbas, acosándole con bromas y burlas del peor género.

Referir todos los epigramas de que ha sido objeto estos días, todas las cuchufletas que ha escuchado, todas las veces que le han llamado tonto, ridículo é imbecil, sería tarea prolija.»

—Los labradores de la provincia de Alicante se quejan de que este año será la cosecha muy mala á causa de las lluvias.

También en Aragón se presenta bastante mal la cosecha y especialmente en las viñas.

—Dicen de Castellón que en el pueblo de Albondiguilla un muchacho de 16 años violó á una niña de ocho, asesinandola luego y volviendo á abusar de ella después de muerta.

El hecho ha producido penosísima impresión en aquel vecindario.

El precoz criminal, atropelló á la infeliz niña y como ésta amenazara con decirselo á su padre, sacó un cuchillo y le cortó la garganta.

Después quitó las ropas al cadáver y escondió éste en una carbonera, volviéndose tranquilamente al pueblo.

Al notar la desaparición de la niña salieron la guardia civil y algunos vecinos en busca de ella, ayudándoles en estas averiguaciones el mismo criminal.

Unas manchas de sangre que llevaba éste en una algarata, hicieron entrar en sospechas á los guardias-civiles, que, detuvieron al muchacho, consiguiendo que confesara el crimen.

—Los mercados de cereales y demás productos

agrícolas de la provincia de Cádiz continúan con pocas alteraciones en los precios, en relación á las anteriores semanas, acentuándose, sin embargo, la tendencia de baja para algunos productos, efecto de la nueva recolección.

La cebada ha bajado 0'75 de pesetas por 100 kilos y una peseta las habas.

Los sembrados y viñedos presentan en general buen aspecto.

El ganado, sano.

El precio de las carnes en vivo, sin variación, de 14 á 12 ptas. los 10 kilogramos de vaca y de 9 á 8'50 la de carnero y macho.

El precio del pan en la capital, de 0'40 á 0'65 de peseta el kilo.

—En casi todos los Gobiernos de provincia se ha recibido la circular del Marqués de Alcañices como presidente de la comisión general de Exposiciones, rogando se haga con el mayor interés la propaganda de la próxima Exposición en París, y pidiendo se le manifieste cuáles sean las sociedades industriales, agrícolas, económicas y artísticas que legalmente constituidas existan en cada provincia.

—El ministro de Ultramar ha recibido un telegrama del general Weyler dándole cuenta de la revisión que ha hecho de los expedientes de deportados cubanos.

Se autoriza en la resolución adoptada para que vuelvan á Cuba 93 deportados de los que hay en la Península; para que puedan ir á la Habana 25 deportados que están en la isla de Pinos y para que 13 deportados permanezcan en la Península.

El general Weyler no ha transmitido los nombres de las personas á que alcanza su disposición, pero faltan todavía por resolver bastantes expedientes.

—Es curioso é instructivo el siguiente telegrama de la Habana:

«La prensa liberal aplaude los acuerdos adoptados por el partido fusionista.

«La Unión Constitucional» duda de que Sagasta, en caso de encargarse del gobierno, pueda cumplir el programa colonial.

Coméntase mucho un artículo vigoroso que ha publicado «El País», en el cual ataca las vaguedades políticas del programa de Sagasta frente á la solución concreta y enérgica de Cánovas.

—En el río Guadiana, término de Talarrubias (Badajoz), perecieron ahogados los hermanos Eulogio y Diego Flores García, de veintitrés y diez y ocho años respectivamente.

—En Ferrol han sido puestos en libertad 17 marineros fagoneros que se hallaban detenidos en la Escollera desde el mes de Octubre último por la sedición ocurrida á bordo del crucero Alfonso XII.

Quedaron en la escollera cuatro, condenados á seis años de presidio.

SECCION LOCAL

Que la devoción al gran Taumaturgo San Miguel de los Santos, vá arraigándose de día en día en el corazón de los moradores de Felanitx, es un hecho á todas luces evidente; pues la numerosa concurrencia que asiste todos los días á la solemne novena, que en preparación á la fiesta de dicho Santo, se viene celebrando en el Oratorio de las Hermanas Trinitarias de esta ciudad, la confirma claramente y la patentiza sin motivo á la menor duda.

A fin, pues, de glorificar más y más al esclavizado hijo de la Orden Redentora y popularizar en cuanto sea posible su devoción; según noticias y á juzgar por los preparativos que se notan, dicha fiesta desde este año empezará á celebrarse con nuevo esplendor y nueva forma, gracias á los generosos y espontáneos ofrecimientos de varias piadosas personas, quienes de comun acuerdo y como admiradores de las virtudes y hechos admirables del héroe Trinitario, lo vienen trabajando sin perdonar dificultades, ni demás fatigas consiguientes.

No pudiendo dar noticia detallada de las funciones religiosas que en dicha iglesia tendrán lugar, nos limitaremos á decir, que mañana por la tarde, á las cinco, continuará la novena en la que predicará el Presbítero don Juan Pou y Truyols. El lunes, día de la festividad, á las nueve y media se cantará por primera vez oficio mayor, predicando el panegírico del Santo, D. Federico Valenzuela Vicario.

Y á última hora conclusión de la novena, estando el sermón á cargo de D. Cosme Bauzá Presbítero.

Honda impresión nos causó la repentina muerte de nuestro paisano y apreciable amigo D. Miguel Bennaser y Cabrer, Cura Arcipreste de la parroquia de Sóller, acrecida el día veinte y nueve último.

Por sus virtudes era apreciado y querido el finado de todos sus feligreses; y por su carácter sencillo, por su ameno trato y su ilustración nada común se había grangeado numerosos amigos que como nosotros lloran su muerte.

Compadecemos á su anciana madre, por la desolación en que ha de quedar sumida su alma por tan tremenda desgracia y al par que le enviamos nuestro sentido pésame rogamos al Señor para que derrame sobre ella el bálsamo consolador y premie las virtudes del finado con el galardón de los justos.

La trilla de cereales se encuentra en su período más álgido: puede decirse que los trabajadores del campo no se ocupan hoy en otra cosa, unos acarreado mieses á las eras y otros separando el grano de la paja con ayuda de las caballerías. Del resultado de esta operación no se muestran los propietarios completamente satisfechos, pues la cosecha habrá resultado bastante reducida.

Ha fijado de nuevo su residencia en esta ciudad, el teniente de la Guardia civil, jefe de línea, D. Jaime Ramon y Mir, que durante algunos años se ha encontrado ausente, prestando en la capital los servicios de Cajero y Habilitado del cuerpo á que pertenece.

Hemos tenido ocasión de ver algunos trabajos fotográficos hechos por un aficionado amigo nuestro, el pintor-decorador don Miguel Quetglas, que realmente pueden competir con muchos otros de su clase. Nos consta que el señor Quetglas, aprovechando las temporadas que pasa en esta ciudad, instalará un pequeño gabinete en la fonda de *Can Manuel*, calle del Sitjar, abriéndolo al público todos los domingos y días festivos.

El calor se ha hecho algunos días casi insostenible, llegando el termómetro á marcar 30 grados á la sombra; temperatura no muy corriente otros años para fines del mes de Junio.

Con motivo de haberse organizado el martes por la tarde un baile al estilo del país y al aire libre, en un patio de la Harinera de D. Lorenzo Vicens, se reunieron allí centenares de personas que ocupaban todos los contornos, disfrutando, á la vez que del típico espectáculo, de la fresca brisa que solo se encuentra en las afueras de la población al caer de la tarde.

Ha sido destinado al Regional n.º 1 nuestro paisano el nuevo oficial ascendido recientemente á 2.º teniente, D. Jaime Soler y Obrador, hijo del conocido comerciante de esta plaza don Antonio Soler.

Felicitemos al joven militar por los rápidos progresos hechos en su carrera.

Queda casi terminada por completo la recolección de albaricoques en nuestro término; y como la mayor parte de compradores han abandonado por tal motivo el negocio, resulta que las pequeñas partidas que han quedado son difíciles de vender, aun á precios que por lo bajos no guardan relación alguna con los que rigieron en un principio.

El martes falleció en Palma nuestro amigo y compañero en la prensa D. Juan Luis Oliver, director de *La Almudaina*.

Nos asociamos al dolor que experimenta su familia por tan dolorosa pérdida.

En la sesión inaugural celebrada el jueves por la Corporación municipal, fué reelegido Alcalde Presidente de la misma, D. Miguel Reus y Bennaser.

Le felicitamos.

El Sr. Gobernador ha sorprendido estos días en la capital algunas partidas de juego.

Muchos pueblos conocemos nosotros en donde pudiera hacerse una saza parecida con la seguridad de que había de dar resultado.

El Sr. Delegado de Hacienda ha dirigido recientemente dos circulares á los alcaldes de los pueblos de la provincia; en una les reclama la relación nominal de todos los individuos que forman los ayuntamientos después de su constitución; y en la otra recuerda á los concejales elegidos el artículo 315 del Reglamento de Consumos para que en su día no aparezcan responsables de los débitos que los Ayuntamientos puedan tener por dicho concepto con la Hacienda.

Se ha hecho cargo de la Dirección de nuestro apreciable colega *La Almudaina* D. Miguel Santos Oliver, hijo del malogrado D. Juan, fundador del mismo periódico.

La Dirección general de Contribuciones directas ha ordenado al Sr. Delegado de esta provincia que se recojan todos los padrones de cédulas personales, y que no se expendan ninguna hasta que hayan recibido instrucciones.

Precios corrientes del mercado celebrado en Inca el día 1.º del actual:

Almudron á 51'50 los 42 kgs.

Trigo, á 17'00 pesetas los 70 litros.

Candeal, 16'50 id. id.

Cebada del país, 7'50 id. id.

Id. forastera, 6'50 id. id.

Fríjoles, 23'00 id. id.

Maíz, 13'00 id. id.

Habichuelas confites, 27'00 id. id.

Id. blancas, 26'00 id. id.

Habas para cocer, 16'00 id. id.

Id. ordinarias 15'00 id. id.

Id. para ganados, 14'50 id. id.

Avena del país, 6'55 id. id.

Del Paludismo

La prolongada permanencia en aquellos países cuya temperatura se eleva durante la estación de verano por cima de 35 y 40º, provoca en el hombre y en la mujer, sobre todo cuando hay humedad en el aire, una debilitación general que suele favorecer el desarrollo de las fiebres y que hace su curación muy difícil.

En estas condiciones hace falta reanimar el organismo y entonces es cuando el empleo de las *Píldoras de Blancard*, al yoduro de hierro, se halla indicado y presta grandes servicios al enfermo favoreciendo la nutrición.

Pero para evitar las substituciones ó los productos similares, es muy esencial asegurarse del origen de los frascos de *Píldoras de Blancard* comprobando si llevan el nombre *Blancard*, las señas: 40, rue de Bonaparte y el timbre de garantía de la *Unión de los Fabricantes*.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 27

Se aprobó y firmó el acta anterior.

No habiendo asuntos de que tratar ni tener los concejales cosa alguna que exponer, se levantó la sesión.

Sesión Inaugural.—1.º de Julio.

El Sr. Presidente declaró posesionados de sus cargos á los concejales electos en 13 de Mayo último, á escepción de los Sres. D. Guillermo Binimelis, D. Mateo Rosselló y D. Ma-

tías Oliver, que no se les dió posesión por no haber justificado las condiciones de elegibilidad establecidas por el art. 41 de la Ley Municipal, como previene la R. O. de día 30 de Agosto de 1895.

Quedó constituido el nuevo Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, D. Miguel Reus Bennaser.

Teniente 1.º D. Antelmo Bordoy Vidal.

Id. 2.º D. Miguel Miquel Maimó.

Id. 3.º D. Juan Bou Roig.

Id. 4.º D. Juan Adrover Veyn.

Síndico, D. Nicolas Forteza Fuster.

Concejales: D. Nicolas Nicolau Oliver, don Cristobal Fuster Valls, D. Juan Pou Tugores, D. Jaime Bordoy Binimelis, D. Sebastian Mesquida Massutí, D. Jaime Adrover Suñer, don Gabriel Obrador Prohens y D. Juan Valens Burguera.

Por último quedaron designados los domingos de cada semana y hora de las tres de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias y en su defecto y como segundas los martes á las siete de la noche en cumplimiento del art. 57 de la ley municipal.

En este estado se dió por terminado el acto y se levantó la sesión.

Cultos sagrados.

Precedida de solemnes completas que se cantarán esta noche, se celebrará mañana Domingo en la iglesia parroquial la fiesta que anualmente se consagra á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; á las nueve y media se cantará nona y luego la Misa mayor con sermón por D. Cosme Bauzá Pbro.

El Ayudante de Marina de este distrito previene al público, que para bañarse en Porto-Colon deberán observarse las siguientes reglas:

1.º El puesto designado para bañarse en Porto-Colon son los dos puntos denominados *Arenal gran* y *Arenal petit*, el primero para los hombres y el segundo para las mujeres.

2.º Por ningun concepto podrán los hombres desembarcar en las inmediaciones del *Arenal petit*.

3.º Queda terminantemente prohibido bañarse los hombres sin calzoncillos.

4.º No podrá bañarse caballería alguna en los mencionados puntos desde la salida del sol hasta la puesta, y si los conductores entran en el agua deberán hacerlo como se previene en la anterior regla.

5.º Los contraventores á cualquiera de estas reglas incurrirán en la multa de cinco á veinte y cinco pesetas.

Felanitx 3 de Julio de 1897.—Francisco Rosselló.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS DE FELANITX

Hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10, á 100 pesetas uno divididos en décimos á 10.

ABANICOS

Se han recibido de última novedad, y se venden á precios económicos.

Calle del Agua, número 2.

PAPEL AMERICANO SUPERIOR para cigarrillos

En esta imprenta se encontrará el papel americano, negro, pectoral, grande y pequeño, que tiene hoy general aceptación.

Itinerario de Correos

Salidas

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller)
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes á las 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

Entradas

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes á la misma.

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el día 10 de Octubre de 1896.

De Palma á Manacor y La Puebla—7:55 mañana, 2 y 5 tarde.
De Palma á Inca á la 1:15 tarde.
De Manacor á Palma á las 6:45, 11:30 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Palma á las 7:12, 11:45 mañana y 5:45 tarde.
De Inca á Palma á las 6:40 mañana.
De Manacor á La Puebla á las 5:30 tarde.
De La Puebla á Manacor á las 5:45 tarde.

LA PERLA DEL CANTABRICO

SIDRA CHAMPAGNE

elaborada por

Máximo Martínez

(S. en C.)

GIJÓN (Asturias)

Exportación á todos los países

MEDALLA DE ORO en la Exposición de Lugo, 1896.

Los que deseen conocer esta Casa deben dirigirse á don Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.

CASA BANQUÉ

COLON, 31.—PALMA DE MALLORCA

Máquinas para coser de varios sistemas:

WERTHEIM, PFAFF, WHITE

¡Novedad! Máquina Wertheim triplex para coser, bordar y zurcir. Velocipedos y accesorios para los mismos. Venta á plazos y al contado.

Encargado en Felanitx, Pedro Juan Segura calle de a Plaza, tienda nueva.

CENTRO GENERAL DE INFORMACION

á cargo de Don Gregorio Gota y Hernández

Calle de Barceló, 5, 1.º

MADRID

Información rápida de todo lo concerniente á Ministerios, Direcciones generales, Tribunal Supremo, Déuda, Bancos, Sociedades, Empresas, Periódicos, etcétera.

Útil á toda clase de Corporaciones eclesiásticas, civiles, militares y particulares, las que pueden dirigirse á este Centro, quien las informará rápidamente de cuanto se sirvan preguntar, mediante el envío de cinco pesetas por consulta.

Se gestionan y activan expedientes de pensión y alcanos por fallecidos en las guerras de Ultramar y se compran abonarés de Cuba á buen precio.

CHOCOLATERIA, CONFITERIA

Y FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Antonio Subirá

Castellet 2—Felanitx

Completa variedad de sopas de calidad excelente y precios moderados. Macarrones, tallarines, fideos, estrellas, piñones, cus-cus, sevillanas etc. Ventas al por mayor y menor.

HULES BLANCOS

de primera clase, para manteles y de color para tapetes de cómoda, se venden á precios económicos.

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

A LOS VITICULTORES

VIDES AMERICANAS

PROCEDENTES DE LOS GRANDES VIVEROS DE FRANCIA DE

MONSIEUR EURYALE RESSÉGUIER

INGENIERO AGRÓNOMO

BERLANDIERIS de selección

ORIGINARIAS DE TEXAS

Para terrenos muy calcáreos y empobrecidos	Barbados procedentes de estacas				Estacas de 0 ^m ,50 de largo Nota: todas las estacas de 0m50 pasan esta medida y es fácil hacer dos de cada una de ellas				Estacas para ingertos de seis y más milímetros					
	Mil	Ciento	Diez	Uno	Grosor	Mil	Ciento	Diez	Una	Mil	Ciento	Diez	Una	
BERLANDIERIS No 1 y 2 Ressayguier	Ptas. 260	Ptas. 39	Ptas. 5'20	Ptas. 0'65	MAS de 3 ^m /m	Ptas. 39	Ptas. 6'50	Ptas. 1'30	Ptas. 0'20	1 m. de largo	Ptas. 130	Ptas. 19'50	Ptas. 2'60	Ptas. 0'40
					MENOS de 3 ^m /m	Ptas. 26	Ptas. 5'20	Ptas. 0'90	Ptas. 0'15	0 ^m ,33	Ptas. 39	Ptas. 6'50	Ptas. 1'30	Ptas. 0'20

GRANOS FRESCOS DE BERLANDIERIS

Nos 1 y 2 Ressayguier	El kilog.	Los 100 gramos	Los 10 gramos
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
	104	15'60	2'60

30.000 granos pesan un kilog.

PORTA-INGERTOS

La elección de los buenos porta-ingertos es fácil de hacer por ser poco numerosos.

Las variedades mas recomendadas van impresas en gruesos caracteres.

Todos los barbados tienen un grueso minimum de 5^m/m procedentes de estacas sembradas de 0^m,50 de largo.

VARIETADES

	Barbados		Estacas de menos de 3 milímetros 0'50 m. de largo	Estacas de 3 á 6 mjm. 0'50 m. de largo	Estacas para ingertos de un metro largo y 6 mjm. min. mjm. de grueso
	MIL	MIL	MIL	MIL	MIL
Aramon Rupestris Ganzin	Ptas. 52	Ptas. 6'50	Ptas. 19'50	Ptas. 65	Ptas. 65
Riparia	Ptas. 39	Ptas. 3'90	Ptas. 10'40	Ptas. 39	Ptas. 39
Riparia Grand Glabre verdadera ó n.º 13 Meissner.	Ptas. 52	Ptas. 6'50	Ptas. 19'50	Ptas. 65	Ptas. 65
Riparia Portalis ó gloria de Montpellier	Ptas. 52	Ptas. 6'50	Ptas. 19'50	Ptas. 65	Ptas. 65
Rupestris	Ptas. 39	Ptas. 3'90	Ptas. 10'40	Ptas. 39	Ptas. 39
Rupestris de Lot llamada también: Phénomène, Monticola, Reich, Richter, Saint-Georges, Sijas, Gaillard, Lascasteille, Colineau, etc.	Ptas. 52	Ptas. 6'50	Ptas. 19'50	Ptas. 104	Ptas. 104
Rupestris Martin	Ptas. 52	Ptas. 6'50	Ptas. 19'50	Ptas. 104	Ptas. 104
Solonis	Ptas. 39	Ptas. 3'90	Ptas. 10'40	Ptas. 52	Ptas. 52

Estos precios pueden variar cada mes.

Los gastos de transporte serán aproximadamente de 5 pesetas por cada mil sarmientos.

Todos los pies-madres son indemnes de Black-Rot y de todas las enfermedades criptogámicas.

Para informes que garantizan la especialidad de estos viveros y ser de primera clase sus variedades seleccionadas, pueden pedirse al Ministerio de Agricultura, Instituto nacional agronómico de Paris, Escuela nacional de Agricultura de Montpellier, Sres. Inspectores generales y Profesores de agricultura, que casi de todos ellos es proveedor.

Para los pedidos dirigirse á su REPRESENTANTE en las Baleares, D. José Bordoy, Agente Consular de Francia en Felanitx.

Nota: se suplica á los viticultores que tengan que hacer pedido, que lo hagan lo mas pronto posible á fin de tener seguridad de alcanzar las variedades que desean.

LA CUYNNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley;

que per la conveniencia d' aquellos persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plagues, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no se aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer de l' Aygo número 2, y á ses principals llibrerías de Palma.

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios en verso y prosa

DE

Pedro de Alcántara Peña Nicolau.

Se publican por entregas de 32 páginas, al precio de 25 cts. de peseta

El primer tomo de esta colección, *Cosums y festas anyals*, contiene una série de poesías descriptivas de las fiestas, aniversarios y costumbres populares.

Precio del tomo suelto 4 pesetas.

Id. para los suscriptores á toda la obra 3'50.

NOTA. Está en prensa el tomo II que contendrá las *Poesías Satiriques*

PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En las principales librerías; y en Palma en la Administración del MOSAICO—Molineros 12.

Tipografía Felanigense